

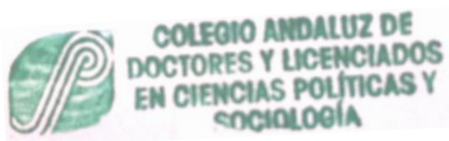


D. Pedro Navarro Rull, Secretario del Ilustre Colegio Oficial de Ciencias Políticas y Sociología de Andalucía, por Orden del Sr. Decano y de conformidad con lo preceptuado en los Artº17 y Artº29 H, de los Estatutos del Colegio, tengo a bien convocar la **ELECCIONES DE CARGOS** y establecer el **PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN** en virtud de los Artº31, 32, 33, 34 y 35 al Ilustre Colegio Oficial de Ciencias Políticas y Sociología de Andalucía, el próximo día 16 de diciembre de 2022, con el siguiente

PROCEDIMIENTO:

1. Son objeto de elección todos los cargos a junta de gobierno (Decano, Secretario, Tesorero, Vocales, etc).
2. Podrán ser candidatos/as aquellos colegiados/as que estén en pleno ejercicio de sus derechos civiles y corporativos, ostenten la condición de electores, no estén incurso en prohibición o incapacidad legal o estatutaria, se encuentren al corriente del pago de las cuotas colegiales, estén incorporados reglamentariamente al Colegio al menos 12 meses antes de la celebración de las elecciones y se encuentren en el ejercicio de la profesión.
3. Todas las personas colegiadas que reúnan las condiciones antes exigidas podrán presentarse como candidatos/as siempre que lo hagan dentro del plazo previsto en los Estatutos, veinte días desde la fecha de convocatoria (3 de Diciembre de 2022 a las 23:59h). Transcurrido éste plazo, se efectuará la proclamación de candidatos/as, indicándose el cargo al que opta cada uno, elaborándose una lista provisional que será publicada en la página web del colegio. Transcurridos cinco días desde la publicación en la web de la lista de candidatos sin haberse recibido ninguna reclamación o no existiendo causa justificada a juicio de la Junta de Gobierno para que prosperen las impugnaciones presentadas, la lista de candidatos será definitiva. Caso de aceptarse alguna modificación deberá ser inmediatamente comunicado el nombre del candidato impugnado a todos los colegiados, estableciéndose la lista definitiva con los restantes.
4. El día 16 de diciembre de 2022 se realizará la votación en el local del Colegio en la Calle Profesor Agustín Escribano nº1, local 10 (Granada), desde las 16:30 horas hasta las 18:30 horas.
5. Aquellos colegiados que no puedan depositar su voto personalmente podrán enviarlo al Decano en funciones en otro sobre certificado, en el que conste la fotocopia del DNI. En la solapa de este sobre habrán de constar los datos del votante quien habrá de firmar el sobre y pegar la solapa a fin de garantizar la integridad y remitido a la Secretaría del Colegio con anterioridad a la finalización del período de votación.

En Granada a 14 de Noviembre de 2022



El Secretario